

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Elías Fernando Pina Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258 000 18 0120 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda tipo 4, situada en la primera planta alta, señalada con el número 13 de los elementos individuales del edificio sito en Aguadulce, término de Enix. Ocupa una superficie de 122 metros 51 decímetros cuadrados, y útil de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Se compone de: «Hall», tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Norte, vestíbulo galería de acceso y vivienda tipo 5 de esta planta; sur, vivienda tipo 3-C y zona ajardinada; este, calle denominada Rambla de la Gitana, y oeste, vestíbulo por donde tiene su entrada y hueco de ascensores. Su cuota en los elementos comunes del edificio de que forma parte en todos los efectos del 0,7772 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, al tomo 1.152, libro 128, finca registral número 4.566-N.

Tipo de subasta: 8.584.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 13 de enero de 1998.—El Juez, Luis Boraita Murillo.—El Secretario.—11.843.

ROQUETAS DE MAR

Nota adicional

Por su señoría se acuerda, que apreciado un error en los señalamientos de la segunda y tercera subasta acordadas en los autos de sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 303/1993, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar, no mediando entre señalamientos los días reglamentarios, se acuerda suspender dichos señalamientos, señalándose en su lugar para la primera el día 21 de abril de 1998, a las diez horas; para la segunda el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, y para la tercera el día 23 de junio de 1998, a las diez horas.

Expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Roquetas de Mar a 26 de enero de 1998.—Doy fe, el Juez.—La Secretaria.—12.031.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Frutas Goxua, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián, al número 702/1997, a instancias del Procurador señor Fernández Sánchez, en representación de «Frutas Goxua, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Donostia-San Sebastián a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—11.812.

SEVILLA

Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1991-2, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Antonio Conejo Pérez, contra «Holding, Sociedad Anónima», don Joaquín de Juan Fernández, don Francisco de Juan Fernández y don Antonio Roldán Labrador, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4035000015031391, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Mediante el presente se notifica a los deudores los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes si no se pudiere practicar personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda B, de la planta sexta del bloque «Marrieta», en avenida Pino Montano y Pino Flores, de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 79, tomo 565, libro 565, finca número 41.853.

Tasada en 6.100.000 pesetas.

Piso izquierda, mirando a la fachada y derecha, según se sube por la escalera de la planta primera, del bloque número 1 del conjunto de apartamentos «Marimar El Vigía», en Palos de la Frontera, conjunto «Ciparsa I», al sitio de las Dunas del Odiel, en la playa de Mazagón, con 72 metros cuadrados de superficie. Inscrita al folio 46, tomo 601, libro 48 de Palos de la Frontera, finca número 3.577, inscripción segunda, Registro de la Propiedad de Moguer.

Tasada en 8.050.000 pesetas.

Vivienda A, en tercera planta del bloque 7, en avenida Pino Montano Bda. Santas Justa y Rufina, de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 163, tomo 1.384, libro 416, sección tercera, finca 30.228.

Tasada en 4.100.000 pesetas.

Piso sito en playa de Mazagón, Palos de la Frontera, Huelva, en la planta primera del bloque número 1 de los apartamentos «Miramar El Vigía». Inscrito al folio 43, tomo 601, libro 48 de Palos de la Frontera, finca número 3.576 del Registro de la Propiedad de Moguer.

Tasada en 8.050.000 pesetas.

Apartamento tipo A, en planta baja del bloque «Puerta Mar 1», construido sobre la parcela 15, en la playa de «El Portil», en Punta Umbría (Huelva). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.534, libro 96 de Punta Umbría, folio 56, finca 7.653.

Tasada en 7.900.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—El Secretario.—12.101.

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 381/1997, promovidos por

«Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra don Antonio Moreno Ramos, en reclamación de 6.088.860 pesetas, como principal, más 1.600.000 pesetas en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta para el día 28 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo de 16.640.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, esta subasta se hará con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor, el día 29 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de Sant Roc, números 29-31, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallare el deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa de planta baja con patio detrás sótanos, sita en Terrassa, calle Salva, 131 y con una superficie de 147 metros 43 decímetros cuadrados. Finca registral número 12.902-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, en el libro 1.179, tomo 2.281, folio 17.

Propiedad de don Antonio Moreno Ramos.

La finca ha sido valorada en la escritura hipotecaria para la subasta en la cantidad de 16.640.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Faustino Salmerón.—La Secretaria.—11.931.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis A. Gallego Otero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núme-

ro 393/1997, promovido Credit Lyonnais España, representado por la Procuradora señora Chozas del Álamo, contra la finca propiedad de don Manuel Castillejo y doña Rosalía Bas, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 23 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo de 18.335.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 21 de mayo de 1998, a la misma hora, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 19 de junio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, a los fines y plazos previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14, expediente número 2340/0000/18/0393/97, debiendo presentarse resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil la subasta sus-

pendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Bloque número 38. Tres. Piso bajo B, situado en planta baja, del edificio sito en la calle Valserrano, número 11, de Algete (Madrid). Ocupa una superficie construida de 91 metros 15 decímetros cuadrados, y útil de 73 metros 43 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Algete, al tomo 3.148, libro 140 de Algete, folio 189, finca número 9.860, inscripción octava de fecha 11 de enero de 1995.

Y para que se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Torrejón de Ardoz a 20 de enero de 1998.—El Juez, Luis A. Gallego Otero.—El Secretario.—12.129.

TORRENT

Edicto

Doña María Isabel Tena Franco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Manuel Cervero Martí, en nombre y representación de doña Rocío Martínez Fernández, se tramita expediente con el número 51/1993, sobre declaración de ausencia de su esposo don Isidoro Martínez Cabañero, natural de Barras, Albacete, hijo de Ginés y María, casado con doña Rocío Martínez Fernández. El presunto ausente salió de su último domicilio en Alacuas, calle San Jerónimo, 18, bajo, el día 30 de julio de 1984, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Torrent a 5 de febrero de 1998.—La Juez, María Isabel Tena Franco.—El Secretario.—8.414-E. y 2.ª 9-3-1998

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrox (Málaga),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 264/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Romero González y doña Ascensión Campos López, y en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, del bien hipotecado.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza de la Hoya, sin número, primera planta, el día 24 de abril de 1998; en caso de no existir postores, se señala para la segunda subasta el día 29 de mayo de 1998, y en caso de no existir tampoco postores en ésta, se señala para la tercera subasta el día 26 de junio de 1998, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

El tipo de subasta que se expresa a continuación de la descripción del bien será, para la primera, el señalado en la escritura de hipoteca; con la rebaja